

Santiago, 31 de marzo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica como Hecho Esencial la fusión del “Fondo Mutuo Zurich High Yield Latam”, ahora “Fondo Mutuo Zurich ESG Deuda Latam” con el “Fondo de Inversión Zurich ESG Investment Grade Latam”.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., se acordó la fusión por absorción entre el “Fondo Mutuo Zurich High Yield Latam” (el “Fondo Absorbente”) con el “Fondo de Inversión Zurich ESG Investment Grade Latam” (el “Fondo Absorbido”) mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados. Asimismo, se acordó la modificación del Fondo Absorbente, pasando a denominarse ahora “*Fondo Mutuo Zurich ESG Deuda Latam*”.

Asimismo, y con fecha 31 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambos de esa Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir el día 30 de abril de 2023, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Marco Salin Vizcarra
Gerente General
Zurich Chile Asset Management
Administradora General de Fondos S.A.